MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 00944/2026

VISTO:

- Lo dispuesto en el D.F.L. 150/81, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Lo dispuesto en los artículos87 y 117 de la ley N°18.883.
- La carta de solicitud presentada por la Funcionaria doña Dominga Fatima Cruz, mediante la cual requiere el reconocimiento de carga familiar, recepcionada por el Departamento de Gestión de Personal con fecha 09 de marzo de 2026.
- Certificado de nacimiento, Folio N° 500683559621, correspondiente a Daniela Carolina Meza Cruz, cédula de identidad N°
- Certificado de Alumno Regular, código de verificación N° 8807502313965 de la Universidad de Antofagasta, certifica que Daniela Carolina Meza Cruz, cédula de identidad N° es alumno regular de la carrera Ingeniería Civil Eléctrica.
- Acta de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, de fecha 04 de diciembre de 2024 y la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de Alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama, de fecha 27 de noviembre de 2024.
- El Decreto Exento N° 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander, a contar del 06 de diciembre de 2024.
- El Decreto Exento N° 4116/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece la subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia o impedimento, en doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipal.
- El Decreto Exento N° 4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar actos administrativos bajo la modalidad “Por Orden del Alcalde”.
- El Decreto Registro N° 48/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra en calidad de titular al cargo Profesional grado 11° E.M.R., a doña Carole Pérez Rubilar, cédula de identidad N° a contar del 01 de enero de 2023.
- El Decreto Registro N° 1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, que nombra en calidad de titular al Director de Control grado 6° E.M.R., a don Diego Armella Colque, cédula de identidad N° , a contar del 01 de septiembre de 2022.
- El Decreto Registro N° 49/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra en calidad de titular al cargo Profesional grado 11° E.M.R., a doña Ana Tejerina González, cédula de identidad N‘ , a contar del 01 de enero de 2023.
- El Decreto Exento N°2943/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, que instruye el orden de subrogancia del cargo de Director de Control, grado 6° E.M.R.,
- El Decreto Exento N°3845/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.
- Lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.695 y en los artículos 6° y 76° al 81° de la Ley N° 18.883, en materia de subrogancias designadas de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y Direcciones y Departamentos municipales.
- La Resolución N°36/2025 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°150 de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares, establece en su artículo N°3 que serán causantes de asignación familiar:

a) El o la cónyuge, en la forma que determine el reglamento.
b) Los hijos y los adoptados hasta los 18 años, y los mayores de esta edad y hasta los 24 años, solteros, que sigan cursos regulares en el enseñanza media, normal, técnica especializada o superior, e instituciones del Estado o reconocidos por éste, en las condiciones que determine el reglamento.

Que, la causante Daniela Carolina Meza Cruz, cédula de identidad N° es alumna regular de la carrera Ingeniería Civil Eléctrica, para el período primer semestre de 2026.

Que, la no realización de estos actos administrativos correspondientes podría ir en

desmedro del funcionario, afectando su derecho a acceder al goce de las prestaciones y servicios contemplados en los sistemas de previsión y bienestar social, conforme a la normativa vigente.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE la carga familiar de doña **Dominga Fatima Cruz, Cédula de Identidad Nº** [redacted] según el siguiente detalle:

Nombre	Cédula de Identidad	Parentesco	Fecha Nacimiento	Fecha Inicio	Fecha Término
Daniela Carolina Meza Cruz	[redacted]	Hija	28/12/2007	01/01/2026	31/12/2026

2.- REGÍSTRESE al causante en la Plataforma Integrada de Asignación Familiar, Subsidios Único Familiar y Regímenes Relacionados (PIAS) de la Superintendencia de Seguridad Social.

3.- PÓNGASE en conocimiento a las Direcciones y Departamentos Municipales, para los trámites legales correspondientes.

4.- ARCHÍVESE el presente decreto para control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal

JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud Carga Familiar	**Digital**	Ver		

JZS/DAC/CDC/JVL/EGS

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
DOMINGA FÁTIMA CRUZ administrativo juzgado policia local
JOHANAN VILCHES LILLO jefe de personal (s) departamento de gestión de personal
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22948181&hash=c7b7b